



COMISION PERMANENTE DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA

Establecida el 23.09.06 -Barcelona, España

www.consejodeconsulta.com

AGENDA DE TRABAJO 2007

LIMA - PERÚ

COMISION PERMANENTE DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA

INFORME DE GESTION

ANTECEDENTES

La Comisión Permanente fue establecida por el Pleno de la II Convención Internacional de los Consejos de Consulta desarrollada en septiembre 2006 en Barcelona, España; con la finalidad de potenciar la labor de los Consejos de Consulta y contribuir de forma efectiva en la misión institucional. Bajo el criterio de colaboración y respetando la autonomía funcional y local de todos y cada uno de los Consejos de Consulta, sus funciones son:

- a) Constituir un espacio de diálogo y cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con las autoridades del Gobierno Central en lo que sea pertinente. Procurar la materialización de los acuerdos adoptados en las convenciones internacionales anuales que se conciten. Realizar el seguimiento de los mismos e informar a los Consejos de Consulta y a las diferentes comunidades peruanas residentes en el exterior sobre el estado de los mismos.
- b) Coordinar con los Consejos de Consulta en la identificación de problemas comunes que afrontan las comunidades de nacionales en el ámbito de los servicios consulares y otros, a efectos de procurar soluciones comunes tendientes a su mejoramiento y eficiencia.
- c) Recomendar a los Consejos de Consulta estrategias y acciones tendientes a consolidar el desarrollo del vínculo nacional, la promoción de la cultura y las artes representativas de nuestra patria,

así como la positiva inserción de los connacionales en el país de acogida.

d) Brindar asesoría a los Consejos de Consulta en sus relaciones con las Oficinas Consulares de sus respectivas jurisdicciones, dotándoles de data importante para el mejor cumplimiento de sus funciones.

INTEGRANTES

Por acuerdo del Pleno, cada Consejo de Consulta participante debía acreditar un miembro que lo represente en la Comisión Permanente. Conformándose el Grupo de Trabajo como sigue:

Barcelona	Sr. Manuel Márquez
	Sra. Roxana Montalbán
Buenos Aires	Sr. Carlos Arellano
Chicago	Sra. Silvia Lozano
Los Angeles	Sr. Jorge Farfán
Miami	Sr. Miguel Chávez
Paris	Srta. Jennifer Fernández
Paterson-New Jersey	Srta. Annjanette Velasco
Roma	Sra. Hilda Oré
Rusia	Sr. Ricardo Leaña
Turín	Sra. Nancy Di Tolla

DE LA AGENDA DE TRABAJO

Fue discutida entre octubre y noviembre 2006 por los miembros de la comisión. En Diciembre 2006 se iniciaron las respectivas comunicaciones con las diferentes autoridades del gobierno. En la segunda quincena del mes de enero 2007 se definió la misma y que como anexo se acompaña. Para su desarrollo entre el 5 y 9 de febrero 2007 se invitó a participar a los representantes de los Consejos de Consulta de Santiago (Chile), La Paz (Bolivia), Cochabamba (Bolivia) y a un representante de la comunidad peruana de El Alto (Bolivia), jurisdicciones receptoras de gran número de migrantes peruanos en Sudamérica.

TEMAS TRATADOS POR SECTOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SECRETARIA DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

La reunión de trabajo fue enfocada desde tres aspectos:

Problemática Institucional
Problemática Sectorial
Problemática Gobierno Central

Problemática Institucional.- Para un cabal cumplimiento de las funciones de los Consejos de Consulta en su relación con las comunidades peruanas en sus respectivas jurisdicciones de residencia y en su relación con el Estado peruano a través de los Consulados se requiere:

1. Modificar el Reglamento de Organización y Funciones de los Consejos de Consulta. El vigente contiene factores limitativos y restrictivos. Es imperativo dotarlos de mecanismos que permitan un mayor acercamiento a los connacionales y consecuentemente afianzar su representatividad.
2. Incluir en la Web del Ministerio de Relaciones Exteriores la existencia del portal institucional www.consejodeconsulta.com como medio de comunicación institucional a fin de potenciar el trabajo de los Consejos de Consulta y contar con un medio de difusión masivo y gratuito.
3. Concienciar a los funcionarios diplomáticos en el exterior de la importancia y necesidad de armonizar y aunar esfuerzos con los Consejos de Consulta para beneficio de los connacionales.

El Secretario de Comunidades Peruanas en el Exterior refirió que se está estudiando la modificación del reglamento en cuestión con la finalidad de dotar a los Consejos de Consulta de las herramientas necesarias para permitir su continuidad, asentar su representatividad e incluso flexibilizar el manejo de fondos. Asimismo, la viabilidad de obtener personería jurídica acorde con las regulaciones de los países receptores.

Problemática Sectorial.- Los Consejos de Consulta en las dos convenciones internacionales ocurridas los años 2005 y 2006, elevaron oportunamente al Sector propuestas de solución para mejorar la calidad de los servicios consulares, así como iniciativas que benefician a las comunidades peruanas en el exterior. Se hizo entrega del documento que contiene los acuerdos y otros adoptados en la II Convención Internacional de Consejos de Consulta habida en Barcelona, España a efectos de que la Secretaria de Comunidades Peruanas en el Exterior a través de la Dirección de Asuntos Consulares viabilice su ejecución.

Entre las principales peticiones se encuentran:

1. Constante capacitación y evaluación del personal administrativo de los consulados a efectos de profesionalizar la prestación de los servicios que brinda el Estado peruano a los connacionales en el exterior.
2. Modernización de los servicios consulares a efectos de cumplir con los principios de celeridad, no discriminación, simplificación administrativa y presunción de veracidad de la que debe estar investido, así como el sinceramiento de las tarifas consulares.
3. Reubicación de sedes consulares que permita mayor acceso y en condiciones dignas a los connacionales usuarios del servicio.
4. Mayor presencia del Estado peruano en zonas dispersas y alejadas de las sedes consulares a través de las actuaciones itinerantes.
5. Mayor interés del Estado peruano en la protección legal de los connacionales en los diferentes países receptores que hayan radicalizado su política migratoria.

La Secretaria de Comunidades Peruanas en el Exterior a través de la Dirección General de Política Consular y la Dirección de Protección a los Connacionales manifestó que es política del Sector mejorar constantemente la calidad de los servicios que se prestan, pero que es un factor limitante los recursos financieros y de infraestructura que se les asigna. Que a la fecha ya se han tomado medidas correctivas en pro de la mejora demandada y que se evalúan los aportes hechos por los Consejos de Consulta.

Problemática Gobierno Central.- En el curso de la reunión de trabajo se ha identificado factores restrictivos que afectan al Ministerio de Relaciones Exteriores en su relación con las

comunidades peruanas en el exterior. Así resulta imperativo que el Estado peruano:

1. Asigne los debidos recursos económicos, de infraestructura inmobiliaria e infraestructura operativa al Sector.
2. Revise la legislación nacional vinculada con las comunidades de nacionales en el exterior a efectos de adecuarla a la realidad en que éstas viven.
3. Solicite la participación de los técnicos de Cancillería para todos aquellos temas relacionados con normatividad de los peruanos en el exterior.

El Grupo de Trabajo, asume el compromiso de buscar la sensibilización de las autoridades responsables de la inmediata atención por parte del Estado de los requerimientos del Sector Relaciones Exteriores, toda vez que ello redundará en la mejora de los servicios consulares y otros.

CONGRESO DE LA REPUBLICA **COMISION ORDINARIA DE CONSTITUCION Y REGLAMENTO**

En Sesión Informativa con la presencia de los Congresistas Señores Víctor Mayorga y Luís Galarreta, Vicepresidente y Secretario de la Comisión respectivamente, se dio cuenta de nuestras necesidades y de las expectativas que más de dos millones de peruanos en el exterior tenemos del Poder Legislativo. En cuanto a su función legislativa en lo que respecta a las comunidades peruanas en el exterior se solicitó la convocatoria permanente de los especialistas y técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de orientar el debate y contar con los elementos de juicio necesarios que permita una adecuada toma de decisiones, considerando lo previsto en el primer párrafo del artículo 103º de la Constitución Política del Estado. En ese sentido se solicitó revisar el marco legal existente relacionado con los peruanos en el exterior, toda vez que existen normas de aplicación interna que coligen con la realidad de nuestros migrantes y que dificulta el accionar del Sector Relaciones Exteriores, entidad responsable del vínculo Estado y comunidades de nacionales en el exterior. Asimismo, considerar en la próxima legislatura ordinaria el debate de los proyectos de ley respecto a la creación del Distrito Electoral de peruanos residentes en el extranjero.

Los Directivos de la Comisión de Constitución y Reglamento, expresaron que darán cuenta de lo peticionado al Pleno de la Comisión Ordinaria al inicio de la legislatura ordinaria de marzo próximo y tomarán las medidas del caso para contar oportunamente con la intervención y opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la dación de normas que incluyan a los peruanos en el exterior.

CONGRESO DE LA REPUBLICA **COMISION ORDINARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

En Sesión Informativa dirigida por el Presidente de la Comisión, Congresista Víctor Sousa Huanambal y la asistencia de los legisladores Lourdes Alcorta Suero y Alejandro Aguinaga, se dio cuenta de la problemática de los connacionales en el exterior respecto a los servicios consulares. Se trató de las dificultades en la tramitación de documentos personales, casos de discriminación, la necesidad de establecer mayor vinculación con las embajadas y consulados del Perú en el extranjero, de la protección legal de los compatriotas entre otros. Que se convoque diferentes forum sobre las comunidades peruanas en el exterior para conocer su realidad. Se solicitó a la Comisión de Relaciones Exteriores tener presente la opinión de los técnicos y especialistas del Sector Cancillería cuando de legislar sobre los peruanos en el exterior se trate, considerando lo previsto en el primer párrafo del artículo 103º de la Constitución del Estado. Asimismo, interceda ante el Congreso de la República a fin de sensibilizar al pleno para legislar primero sobre una infraestructura adecuada y en un moderno marco jurídico que permita, entre otras cosas, un mejor servicio y atención, además de solución a las necesidades de los peruanos residentes en el extranjero. Se solicito también la realización de conferencias o forums sobre los peruanos en el exterior.

La Comisión de Relaciones Exteriores se comprometió a estudiar medidas y alternativas precisas encaminadas a resolver múltiples problemas y dificultades que suelen afrontar los peruanos residentes en el exterior. Que mantiene estrecha vinculación con la Cancillería para tratar la problemática en cuestión.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Se trató el tema de la implementación del voto postal para las elecciones generales del 2011. El Grupo de Trabajo sostuvo una reunión con el titular del JNE Dr. Enrique Mendoza Ramírez para hacerle saber que ese es un reclamo postergado de las comunidades peruanas en el exterior, desde la dación de la Ley Orgánica de Elecciones de 1997.

El Dr. Mendoza Ramírez, expresó su voluntad de llevar adelante la implementación del voto por correo postal, para tal efecto y mediante la suscripción de una declaración de voluntad pública, presentó el Anteproyecto de Reglamento para establecer el procedimiento a seguir en el marco de la reglamentación del voto por correo postal para los peruanos en el exterior. Se fijó un plazo de tres meses para su implementación legal. Ello permitirá a cientos de miles de peruanos seguir participando en la vida política del país, contribuyendo a afianzar la gobernabilidad y el sistema democrático.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Se trató igualmente el tema del voto por correo postal. La Jefa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Dra. Magdalena Chú Villanueva, agradeció el apoyo y colaboración del Grupo de Trabajo de los Consejos de Consulta a efectos de que se apruebe finalmente el proyecto de reglamento del voto postal, tarea en la que el organismo electoral ha venido trabajando intensamente en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El organismo electoral comprometió su apoyo en las tareas de educación y capacitación electoral de los peruanos residentes en el exterior y entregó un proyecto de reglamento al respecto.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Se trató el tema de los servicios de intermediación que realizan los consulados en trámites administrativos concernientes a la RENIEC. Plazos de remisión de DNI hacia los consulados, así como, el alto índice de trámites de inscripción rechazados por errores de registración. El Dr. Eduardo Ruiz Botto refirió que su institución

coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores todo aquello relacionado con los servicios de los peruanos en el exterior, que los plazos hoy en día resultan los mínimos necesarios y que se están tomando las medidas para reducir los errores en la registración a través de capacitación. El Grupo de Trabajo ofreció su colaboración al RENIEC para:

1. Participar en una campaña de concientización en nuestros connacionales en el exterior para que cumplan con solicitar el DNI y/o actualizar su información personal para permitir un sinceramiento estadístico; y solicitó a su vez,
2. Recibir cursos de capacitación que brinde formación a los Consejos de Consulta en temas de índole registral, identificación y afines orientados a apoyar la labor de nuestras representaciones consulares en actuaciones itinerantes entre otros.

BANCO DE LA NACION

El representante del Banco de la Nación convocado por la Presidencia del Consejo de Ministros, dio cuenta del interés de la institución de promover y otorgar líneas de crédito a través del sistema financiero para favorecer las remesas de los peruanos en el exterior, esto es que todo beneficiario que reciba remesas a través del sistema formal tendrá un micro crédito.

OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Entidad convocada por la Presidencia del Consejo de Ministros. El Sr. José Luís Chirinos Chirinos, Jefe de la ONP expuso que se están estudiando los mecanismos para permitir que los peruanos que radican en el exterior tengan acceso al sistema público de pensiones y de salud. Se está considerando el recupero de las aportaciones de los que hubieran pensionado por años, con la finalidad de permitirles culminen su tiempo de aportación al sistema ya sea desde el exterior o a través de familiares. Asimismo, el establecimiento de convenios bilaterales con diferentes países para homologar pensiones.

PROGRAMA MI VIVIENDA

Convocado por la Presidencia del Consejo de Ministros. Se informó que el Sector venía implementando programas que permita el acceso directo de los peruanos en el exterior para la adquisición de viviendas. Que son concedores de la capacidad de inversión de ese sector de peruanos y que el Estado ha considerado dentro de su política sectorial la atención de ese requerimiento y que lo dará a conocer oportunamente, una vez terminados los estudios.

PROMPERU

Convocado por la Presidencia del Consejo de Ministros. Se abordó el tema de la necesidad del trabajo coordinado con el Sector Relaciones Exteriores a efectos de evitar duplicidad de acciones en la promoción en el exterior del producto y la imagen turística del Perú. La Sra. Mara Sarmiento Marón, Gerente General, manifestó que para los efectos coordinaban tanto con el sector público y privado. Que la promoción del país es tarea de todos y que incluso podría adoptarse canales por los que aportaríamos en esa labor.

DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES – MINTER

Se abordaron temas relacionados a la expedición del pasaporte para el exterior, la ley de nacionalidad y diversos problemas que enfrentan los connacionales en el exterior.

El Jefe de Migraciones, Gral. PNP (r) Diómedes Díaz Horna, informó que la expedición de pasaportes en el Perú se efectúa de manera inmediata, que las demoras que pudiera haber son atribuibles al sistema de remisión de la Cancillería. Hizo entrega de la publicación “Perú: Estadísticas de la Migración Peruana 1990-2005” que contiene información oficial sobre el tema y que ayudará a la comisión en sus reclamaciones.

SECTOR EMPRESARIAL SEGUROS

Se concertó una reunión con el Sr. Miguel Arbulú, promotor del Seguro de Remesas y con el Sr. Julio Cadenillas, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de promover iniciativas

a favor del bienestar de los connacionales en el exterior. En la reunión, en la que participaron diferentes representantes de compañías aseguradoras y agentes receptores de remesas, se discutió sobre la implementación de ese instrumento financiero que fuera anunciado por el Presidente de la República en octubre del 2006.

Los representantes del sector privado expresaron que a la fecha se estaba terminando estudios sobre el producto y que en breve procederían a la etapa de promoción y difusión del mismo, para lo cual requerían el apoyo de los Consejos de Consulta para llegar a los miles de connacionales.

También fueron convocados por la PCM, donde reiteraron su ofrecimiento.

SECTOR EMPRESARIAL MYPES

Con la finalidad de colaborar en el desarrollo de la cultura exportadora se firmó la denominada “Alianza Estratégica” con los micros y pequeños empresarios a través de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO. Impulsar el tema social, laboral y empresarial mediante mecanismos de información de mercados, demanda, consumo y hábito, competencia local, etc., contribuiremos con su desarrollo sostenido. El acuerdo de voluntades se puso a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para su consideración.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Jorge del Castillo, confirmó el anuncio presidencial en el sentido que el Poder Ejecutivo impulsará la iniciativa legislativa para que los peruanos en el exterior tengan dos representantes en el Parlamento Nacional. El anuncio del jefe del gabinete fue hecho ante los integrantes de la Comisión Permanente de los Consejos de Consulta de Peruanos en el Exterior en la Sala de Acuerdos Nacionales en la sede de la PCM.

El jefe del gabinete ministerial destacó la participación de los

peruanos en el extranjero y la vida económica del país debido al significativo envío de remesas al Perú, el cual se calcula en cifra que supera los dos mil millones de dólares anuales. Asimismo, ofreció el seguimiento de los compromisos asumidos por las diferentes entidades para su cumplimiento oportuno en beneficio de las comunidades peruanas en el exterior.

MEDIA

La presencia en Lima y las actividades del Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente fue cubierta por el servicio de prensa de cada entidad visitada. Para la difusión y entrevistas en algunos medios se designó como vocero al Presidente del Consejo de Consulta del Perú en Miami, Miguel Chávez.

La presencia del Grupo de Trabajo en Lima, permitió dar a conocer la existencia de los Consejos de Consulta, sus fines y objetivos y su vinculación con las comunidades peruanas en el exterior, lo que era de desconocimiento de las diferentes autoridades gubernamentales. La difusión en los medios de prensa escrita, radial y televisiva afianzó el trabajo realizado.

GRUPO DE TRABAJO ASISTENTE EN LIMA

**PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA
DEL 5 AL 9 DE FEBRERO 2007**

CONSEJOS DE CONSULTA

Barcelona	Sr. Manuel Márquez
Buenos Aires	Sr. Marco Antonio Oyola Flores
Miami	Sr. Miguel Chávez
	Sr. José Zorrilla
Paris	Srta. Jennifer Fernández (ComPer)
New Jersey	Srta. Rosa Sayas
Roma	Sra. Hilda Oré
La Paz	Sr. Juan Carlos Morales
El Alto	Sr. Italo Urteaga Boggio
Santiago	Sr. Juan Huambachano Rodríguez
Cochabamba	Sr. Cesar Zapata

E-mail: ComisionPermanente@consejodeconsulta.com
Lima: 1.706.6532 / USA: (001)786-286.1851 / (001)650.302.9913
EUROPA: (33)671.874589/SURAMERICA: (54)11-4709.4138
Fax: (001)305-373.5388/(001)510.739.0447/(54)11-4709.6858